



AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
AJUNTAMENT DE SANTA POLA

Rentas e Inspección Tributaria
Rendes i Inspecció Tributària

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-669.46.39 – Fax: 96-541.46.51 – www.santapola.es

PLUS VALÍA
COMUNICACIÓN A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE			
N.I.F./N.I.E./C.I.F.:		Apellidos y nombre:	
Domicilio Fiscal:			Municipio:
Provincia:	Código Postal:	Teléfono:	
		Correo-e:	
<input type="checkbox"/> Adquirente	<input type="checkbox"/> Representante del Sujeto Pasivo		<input type="checkbox"/> Otros:

COMUNICA

Que a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el art. 110.6.b) del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y lo previsto en el art. 254.5 de la Ley Hipotecaria y poder efectuar su inscripción en el Registro de la Propiedad, la realización de un acto o contrato determinante de obligaciones tributarias por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, según documento que se adjunta del cual se aporta copia.

DATOS DEL DOCUMENTO:			
<input type="checkbox"/> Compraventa	<input type="checkbox"/> Dación en pago	<input type="checkbox"/> Adjudicación judicial	<input type="checkbox"/> Otros:
Fecha del documento:	Notario/Administración/Tribunal:		Núm. Protocolo:

En Santa Pola, a	Firma:
------------------	--------

NOTAS: Este documento es válido únicamente para adquirentes o personas a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate.

El hecho de que se haga uso de la presente comunicación para la inscripción de un documento en el Registro de la Propiedad, no excluye la obligación del sujeto pasivo de practicar la autoliquidación o presentar la declaración en los plazos y con los requisitos recogidos en los artículos 10 y 11 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto.

IMPRIMA ESTE DOCUMENTO POR DUPLICADO SI DESEA QUEDARSE CON COPIA

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

Los datos facilitados por Ud. En este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Santa Pola y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro Gral. de Entrada del Ayuntamiento de Santa Pola.